PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Depto. Operativo	Director Operativo	Gerente
Fecha: 02/02/2022	Fecha: 17/02/2022	Fecha: 17/02/2022
Revisado: 10/01/2024	Actualizado: 10/01/2024	Fecha: 10/01/2024

Este documento posee MARCA DE SERVICIO SM lo que significa que está prohibida su reproducción, copia y demás**

TABLA DE CONTENIDO

1. **Introducción**
2. **Datos Generales de la Empresa**
3. **Marco legal**
4. **Infraestructura física**
5. **El Plan de Manejo Ambiental en FUMICHOCOL S.A.S.**
6. **Objetivos**
7. **Alcance**
8. **Plan de Limpieza y Desinfección.**
9. **Plan de Control de Plagas y Vectores.**
10. **Plan de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos**
11. **Plan de Consumo Adecuado de Energía y Agua**

FUMICHOCOL S.A.S.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de este trabajo consiste en documentar los cuatro programas de manejo ambiental necesarios para el desarrollo y cumplimiento de la norma y legislación colombiana, Decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674 de 2013.

El programa busca promocionar, prevenir, educar y capacitar en aspectos relacionados con la salud y el auto cuidado, de manera que se aporten conocimientos al cambio de prácticas higiénicas de los trabajadores en su puesto de trabajo, en la actividad que desempeñan dentro de la compañía.

2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

DATOS GENERALES E IDENTIFICACION DE LA EMPRESA		
EMPRESA FUMICHOCOL S.A.S.		**Nit :900.220.908-0**
Dirección: Calle 16 No 8-19 Segundo Piso		**Teléfono: 6732012** **Cel. 3173815668-3136998425**
LOCALIZACION		
Departamento: Chocó	**Cuidad:** Quibdó	**Barrio:** B/Niño Jesús
Actividad económica:	**Código:**	
Clase de riesgo: I - IV	**Nº de trabajadores:**	2
Jornada laboral	**Personal Administrativo:** Lunes a Viernes 8:00 am - 5:00 pm **Personal Operativo** Lunes a Sábado 7:30 am – 12:00 p.m. 2:00 p.m. – 5:30 p.m.	
Representante Legal	**ANGEL SALINAS PALACIOS** C.C. 11.789.428 de Quibdó	

FUMICHOCOL S.A.S.

3. MARCO LEGAL

NORMA	OBJETO
Constitución Política de Colombia, artículo 49	"La atención en salud y el saneamiento básico son servicios públicos a cargo del Estado"; artículo 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano", y Artículo 366: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades Sociales del Estado".
Decreto 2811 de 1974.	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y no Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 9 de 1979	Mediante la cual se establece los criterios generales de saneamiento básico
Resolución 02400 de mayo 22 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Decreto 3075 de 1997	Por el cual se reglamenta parcialmente Ley 9 de 1979. Establece los criterios y condiciones para la formulación del plan de saneamiento; este debe contener, como mínimo, los programas de limpieza y desinfección, desechos sólidos y control de plagas. Para efectos de la Sustentación del estándar, en adición a la Ley 9 de 1979, esta es la pieza legal más importante.
Decreto 1550 de 2003	Por medio del cual regula los planes de gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se crea el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua
Resolución 2115 de 2007	Que establece el sistema para la protección y control de calidad del agua, con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada.

FUMICHOCOL S.A.S.

4. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La empresa cuenta con una sola planta, acondicionadas para llevar a cabo sus respectivas labores en cada una de sus áreas. Se encuentra distribuida de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN	PROCESO	INSTALACIONES INTERNAS
ADMINISTRACIÓN	Realización de labores administrativas	• Una oficina ubicada espaciosamente en forma adecuada para la comodidad de las personas que laboran allí con sillas ergonómicas con Baño administrativo
ALMACÉN / BODEGA	Almacenamiento de herramientas, equipos de aplicación, productos debidamente sellados	• En el acceso al almacén se pueden observar Estanterías donde se encuentran ubicados algunos insumos y los productos adquiridos para realizar las labores, equipos de aplicación, además los elementos de protección personal.

5. EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN FUMICHOL S.A.S.

El Plan de manejo Básico se constituye en un conjunto organizado de acciones de salud pública que busca la protección y mejora del ambiente y entorno de **FUMICHOCOL S.A.S,** con el fin de disminuir los riesgos potenciales de contaminación e infección y garantizar un nivel de salubridad óptimo para las personas que laboran allí.

El plan de manejo ambiental de **FUMICHOCOL S.A.S**., busca crear condiciones adecuadas para garantizar un entorno saludable para las personas que trabajan en el lugar, a través de la implementación de acciones de los programas de limpieza y desinfección, programa de control de residuos sólidos y líquidos, programa de control en el abastecimiento y calidad del agua y del programa control de plagas y vectores.

En el presente manual se especifican los objetivos, alcances, y especificaciones técnicas de cada uno de estos programas.

FUMICHOCOL S.A.S.

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar estándares del manejo de higiene, limpieza y desinfección en las instalaciones de la empresa, garantizando la eficiencia y eficacia del manejo integral de los residuos generados por la Empresa **FUMICHOCOL S.A.S**., buscando el bienestar de trabajadores en cumplimiento con los lineamientos legales a nivel nacional.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar programas de limpieza y desinfección de las instalaciones locativas de la empresa.
- Promover el aprovechamiento y la disposición final y segura de los residuos.
- Desarrollar el programa de plagas y vectores para toda la empresa.
- Desarrollar un programa de consumo adecuado de energía y agua potable.

7. ALCANCE

El compromiso de la empresa en la búsqueda de la mejora continua del desempeño ambiental y, buscando la mitigación de los riesgos a la salud humana, genera los programas requeridos para la conformación del Plan de manejo ambiental. Aplica a todas las áreas, ambientes, equipos y personal que labora en la Empresa **FUMICHOCOL S.A.S**., con el fin de que, con su participación, se hagan más efectivos los procesos de mejoras ambientales.

Comprende:

1. Plan de Limpieza y Desinfección.
2. Plan de Control de Plagas y Vectores.
3. Plan de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos.
4. Plan de consumo adecuado de energía y agua

FUMICHOCOL S.A.S.

8. PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



Este programa de limpieza y desinfección aplica a la empresa **FUMICHOCOL S.A.S**., ubicada en el municipio de a Ceja Antioquia, buscara reducir al mínimo el peligro de contaminación en las instalaciones de la empresa, estableciendo un sistema programado y periódico, que incluya todas las áreas y equipos especificando frecuencia, procedimientos, personal responsable y productos utilizados.

Se considera un adecuado plan de limpieza aquel que incluye: Pre limpieza – Limpieza Principal – Enjuague – Desinfección – Enjuague Final - Secado.

Cada una de estas se pueden definir así:

Limpieza Principal: Consiste en la desunión de la grasa y la suciedad de las superficies de la empresa por medio de un detergente.

Enjuagado: Es la eliminación de toda la suciedad disuelta y la eliminación del detergente empleado en la fase anterior.

Desinfección: Es la destrucción de las bacterias mediante el empleo de un desinfectante. En este procedimiento se debe tener en cuenta la forma de aplicación (vertido directamente, por aspersión o por inmersión), tiempo de acción y dosificación.

Enjuague final: Para eliminar los restos del desinfectante.

Secado: Para ello es mejor emplear aire seco.

Requisito para conseguir una máxima eficacia al preparar los desinfectantes.

- Preparar la dilución diariamente antes de su empleo.
- Utilizar recipientes que no sean metálicos.

FUMICHOCOL S.A.S.

- Mantener el producto en un lugar fresco y protegido de la luz.
- Respetar estrictamente la concentración recomendada según la necesidad.

Procedimientos de limpieza:

- La limpieza de suelos, paredes, mesas y superficies de baños e instalaciones en general se hará con detergentes autorizados, eliminándolos con abundante agua y dejando que sequen al aire.
- Los cepillos, paños e implementos utilizados para la limpieza serán lavados y desinfectados periódicamente. Así mismo para evitar contaminación, no se utilizarán los mismos implementos de limpieza para todas las áreas o equipos.
- Al utilizar cualquier agente limpiador o desinfectante es importante respetar las concentraciones, tiempos y condiciones indicadas, para cada producto.
- Las operaciones de limpieza se practican alternando en forma separada o combinando métodos físicos para el restregado y métodos químicos, los cuales implican el uso de detergentes y desinfectantes.

Para desarrollar el correcto proceso de aseo y limpieza se ha capacitado a la persona encargada, en la dilución del producto desinfectante con concentración enagua, con el fin de dar un mejor uso y disminuir el riesgo que el agente químico, así como realizar la correcta desinfección de las áreas de trabajo.

Frecuencia:

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00AM	Aseo oficina, baño y Almacén	N/A	Aseo oficina y baño	N/A	Aseo oficina, baño y almacén

Horario de limpieza y desinfección: lunes, miércoles y viernes de 8:00 am – 9:00am

Responsable: Ángel Salinas Palacios.

FUMICHOCOL S.A.S.

Control: Se registrará el control de limpieza y desinfección cada vez que sea realizado en el formato de la empresa y será dejado en lugar visible y de fácil acceso para el personal que lo diligencie o verifique (Anexo1)

9. PLAN DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES

El plan de control de plagas es un sistema de vigilancia y control, que previene y protege todas las áreas de la empresa, del ingreso o aparición de plagas y evita los daños que puedan generar su presencia, creando una herramienta que impida la proliferación de plagas (artrópodos y roedores), mediante la implementación de medidas preventivas y controladas de saneamiento ambiental.

Las medidas del Control Integral de Plagas pueden ser de tipo preventivo o correctivo, las primeras consisten en evitar en todo momento la entrada de plagas al establecimiento y las segundas en eliminar aquellas que logren entrar.

10. DESCRIPCION DEL SERVICIO

El programa de manejo integrado de plagas para la empresa **FUMICHOCOL S.A.S**., está dirigido al control de insectos rastreros, insectos voladores y roedores menores.

Principalmente se opta por usar productos insecticidas piretroides sintéticos por aspersión liquida y suspensiones concentradas (sin olor) para realizar en zonas con presencia de personal en oficinas, estos productos son seguros y con registro en salud pública.

También hay productos en seco, gel, trampas para control y monitoreo de insectos rastreros, rodenticidas, trampas de pegamento para control de roedores y estaciones de cebado para roedores.

Antes de efectuar cualquier tipo de control e independientemente de las medidas Preventivas que se apliquen, se debe realizar el diagnóstico de focos o inspección sanitaria, y, además, de ser necesario el diagnóstico de alrededores y linderos, para así conocer las fortalezas y debilidades.

Se identificarán los lugares y accesos donde las diferentes plagas se pueden presentar o detectar. Mediante inspección visual se revisarán periódicamente, teniendo en cuenta algunas señales que evidencian la presencia de plagas.

11. MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA UNIDAD DE SERVICIO

Las medidas preventivas son las medidas más eficaces para eliminar y evitar la creación de lugares que actúen como focos para el desarrollo de plagas, la unidad de servicio deberá cumplir con las siguientes medidas:

FUMICHOCOL S.A.S.

- Mantener limpias las áreas donde se encuentran las canecas de basura, emplear bolsas plásticas, colocar tapas a las canecas conocer la frecuencia de recolección de residuos.
- Mantener el orden en la empresa durante todo el tiempo.
- No está permitido ningún tipo de mascota dentro de las instalaciones de la empresa **FUMICHOCOL S.A.S.**
- Deben mantenerse los alimentos y materias primas bien cerrados.
- Recoger los residuos en las distintas áreas de la empresa una vez se generen.
- En las áreas de **FUMICHOCOL S.A.S.,** donde existan sifones estos deben contar con rejilla en perfecto estado
- La empresa debe contar con buena iluminación y ventilación.
- Inspeccionar con frecuencia las zonas más vulnerables de la presencia de plagas y roedores

12. PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL CONTROL QUÍMICO

1. Definir cronograma de visitas con las fechas de fumigación.
2. Solicitar las fichas técnicas de los productos a utilizar
3. Avisar a todo el personal para proteger los elementos, utensilios etc.
4. Realizar el proceso de fumigación y seguir instrucciones del experto
5. Después del proceso de fumigación y del tiempo de espera recomendado por el técnico o experto, lavar y desinfectar los equipos, enseres y elementos que pueden estar en contacto con los empleados, para evitar residuos del insecticida.
6. Acatar las medidas correctivas de la empresa de fumigación o del experto.

13. MÉTODOS DE APLICACIÓN

ASPERSIÓN EN SECO: Son utilizados insecticidas piretroides en polvo inoloros, los cuales se esparcen por los lugares en los que puede haber más presencia de insectos (nidos), como alacenas, hornos, neveras, estufas y cocinas en general.

ASPERSIÓN LIQUIDO: Son utilizados insecticidas piretroides líquidos inoloros e incoloros, los cuales de esparcen en la totalidad del lugar, cubriendo así todos los rincones en los cuales pueda haber presencia de insectos como nido o de paso.

FUMICHOCOL S.A.S.

Nota*: los piretroides se adhieren firmemente al suelo y ser degradados por microorganismos en el suelo y en el agua. Son muy poco solubles en agua y quedan retenidos en las capas superficiales del suelo, por lo que normalmente no pasan al agua subterránea.

GEL: se usa un insecticida mezclado con productos para mejorar su sabor y así ser más atractivos para los insectos. Estos lo ingieren repetidamente hasta alcanzar la dosis toxica. Con las dosis recomendadas en el producto, no tiene ningún efecto adverso para el hombre y los animales domésticos. Se aplican en los lugares que suelen ser más frecuentados por los insectos.

TRAMPAS INSECTOS: Caja trampa con adhesivo y una tableta atrayente para los insectos, los cuales quedan pegados al pasar por ella; especialmente para controlar la cucaracha alemana (la pequeña). No contiene productos tóxicos y se ubican en los lugares que sueles ser frecuentados por los insectos

RODENTICIDAS: Rodenticidas preparados a base de un producto anticoagulante de dosis única lo cual lo hace más efectivo, además está elaborado con granos y cereales atrayentes para los roedores menores. Actúa por ingestión provocando hemorragias internas y posteriormente la muerte. Los animales que mueren no general mal olor en la instalación. Producto tóxico, mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos

TRAMPAS ROEDORES: trampas de pegamento, en las cuales los roedores quedan atrapados, no contiene materiales ni productos tóxicos, se deben utilizar con un cebo atractivo para ellas y ubicarlas en los lugares donde transita habitualmente

Proceso final

- Generalmente la empresa mencionada debe dejar escrito las recomendaciones o medidas correctivas para el control de plagas al personal.
- Se entrega la orden se servicio y certificado, como constancia de que se realizó el servicio de MIP anexando copia de las fichas técnicas de los químicos utilizados.

Frecuencia:

Se realiza el servicio de manera mensual de acuerdo con el cronograma del MIP.

Responsable: Ángel Salinas Palacios

FUMICHOCOL S.A.S.

Control: Se registrará el servicio de control de insectos rastreros y roedores cada vez que sea realizado, dejando evidencia el formato de la empresa.

14. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS

El objetivo del plan es manejar los residuos sólidos y líquidos de forma que se evite la contaminación de alimentos, áreas o equipos y el deterioro del ambiente.

Se busca capacitar al personal manipulador y al encargado de la recolección y disposición de los residuos, en la importancia de los residuos y en los factores de riesgo que pueden generar; mejorar y optimizar la recolección y almacenamiento temporal de los residuos generados.

Las medias preventivas para la generación de desechos consisten en la implementación de las 3R, es decir, reusar, reducir y reciclar, en ese orden y en la medida de lo posible, para ello se debe mantener el actual sistema de separación de desechos y reciclar todos aquellos que disminuyan el volumen en las instalaciones.

Alcance

El programa de residuos sólidos está orientado hacia un adecuado manejo en la recolección, almacenamiento y disposición sanitaria final de los desechos que se generan durante los diferentes procesos que se llevan a cabo en la empresa.

Generalidades

Los residuos son fracciones de los materiales de desecho que se producen tras la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo, que se presentan en estado sólido y líquido, y son susceptibles de uso o de tener un valor agregado, el manejo integral incluye los aspectos de generación, separación, recolección interna, almacenamiento temporal, transporte, tratamiento y disposición final.

El Manejo Integral de los Residuos está orientado a la prevención y minimización de la generación, el aprovechamiento y valoración de estos, al igual que su tratamiento y disposición final adecuada; es decir, a la adopción de medidas organizativas y operativas que permitan disminuir la cantidad y peligrosidad de los residuos generados, lo que conlleva a una modificación voluntaria de los hábitos de consumo que se promueve mediante la educación y sensibilización ambiental.

Finalmente, teniendo en cuenta que, aunque se apliquen técnicas de gestión de residuos, como la reducción en el origen, el aprovechamiento y el tratamiento, finalmente existe una fracción de residuos no aprovechables, a los que se les debe establecer una disposición final de manera ambientalmente adecuada y controlada, la cual se lleva a cabo en la mayoría de los casos en rellenos sanitarios.

FUMICHOCOL S.A.S.

Marco conceptual

Es el manejo de subproductos y desechos sólidos que ya han tenido un uso.

Se generan por su naturaleza, por el contexto social o por las actividades productivas.

En el caso de los desechos líquidos tiene que ver con la instalación y manejo de desagües y trampas de grasa.

En el caso de los residuos sólidos, se define el manejo de los residuos orgánicos y de los inorgánicos enfatizando en la clasificación de materiales para el reciclaje, los cuales se deben catalogar en diferentes bolsas (de colores) para ser reutilizados y ayudar el medio ambiente; también se pueden clasificar según su naturaleza en aprovechables, no aprovechables y según su grado de peligrosidad.

Clasificación de los Residuos

- **Ordinarios:** estos residuos son aquellos que no afectan de forma gradual ni importante la salud de las personas que los manipulan. Son residuos provenientes de las aulas de clase, oficinas, pasillos, zonas comunales, cafeterías, ejemplos: papel, envolturas de alimentos, cartón, plásticos, residuos orgánicos, vidrio, metales.

- **Peligrosos:** Se refiere a un desecho considerado peligroso por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos en la salud. Las propiedades peligrosas son toxicidad, inflamabilidad, reactividad química, corrosividad, explosividad, reactividad, radioactividad o de cualquier otra naturaleza que provoque daño a la salud humana y al medio ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

- **Residuos líquidos (Aguas residuales):** Aguas de proceso generadas por actividades de limpieza y aseo tanto a instalaciones locativas, equipos, utensilios, canecas, como de las materias primas que lo requieran y las aguas domésticas de las descargas de las unidades sanitarias.

Procedimiento para la disposición de residuos Recolección:

- En el lugar de origen de los desechos se podrá tener una bolsa plástica o recipiente temporal para la recolección inicial de los desechos.

- Disponer de caneca plástica provista de tapa y bolsa plástica. La caneca debe permanecer tapada y alejada del área de preparación de alimentos.

FUMICHOCOL S.A.S.

- No se depositarán líquidos en las canecas de basura; la humedad de los desechos orgánicos será escurrida antes de ser depositada en las canecas.
- Disponer de canecas plásticas con tapa para el sanitario
- Las canecas deberán ser desocupadas mínimo 1 vez al día o a necesidad según su uso, no se debe permitir el que estén rebosadas o que en piso caigan los desechos.

Conducción:

Los desechos de las áreas serán recogidos en la mañana, al realizar la limpieza. Los desechos permanecerán tapados, disminuyendo el riesgo de contaminación, para ser retirados se usará una bolsa hasta que pase el carro recolector.

- **Disposición y Entrega**

Los residuos serán retirados de la oficina por el sistema de recolección de basura

Los residuos peligrosos generados por la Empresa **FUMICHOCOL S.A.S**., inherentes a su función son:

- Residuos RESPEL como Luminarias, Residuos de computadores y/o periféricos, Pilas, Residuos químicos.

Para este tipo de residuos la empresa cuenta con los servicios de la empresa encargada de la recolección y disposición final de dichos residuos.

Procedimientos de almacenamiento temporal de residuos

La Empresa **FUMICHOCOL S.A.S**, cuenta con diferentes canecas para la disposición de los residuos generados, un recipiente para el reciclaje, ubicado en la zona de oficina, recipiente para los Residuos Aprovechables, Orgánicos aprovechables y un recipiente para residuos No aprovechables

Con el objetivo de fomentar la separación de residuos a lo largo y ancho del país, Min ambiente expidió la Resolución No. 2184 de 2019, mediante la cual empezará a regir en el 2021, el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente, de la siguiente manera:

Resolución No. 2184 de 2019.

Código de colores para la separación de residuos en la fuente, de la siguiente manera:

FUMICHOCOL S.A.S.

- **Color blanco:** Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.
- **Color negro:** Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
- **Color verde:** Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.



Procesos para tratamiento de vertimientos líquidos.

La empresa **FUMICHOCOL S.A.S.**, No realiza vertimientos de productos químicos, por lo tanto, no requiere los tratamientos convencionales para aguas residuales, de igual forma tiene dentro de sus Protocolos el **PLAN DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES**

NOTA: Por las rejillas de desagüe no se eliminan ningún residuo sólido ni líquido que pueda generar contaminación en fuentes de agua y **FUMICHOCOL S.A.S**., cuenta con rejillas específicas para las necesidades de la empresa.

15. PLAN DE CONSUMO ADECUADO DE ENERGÍA Y AGUA



El objetivo principal es garantizar las condiciones del agua utilizada en la empresa **FUMICHOCOL S.A.S**., en el uso de la higiene de los usuarios y labores de limpieza de todas las áreas.

Este programa aplica a los procesos que involucran el uso de agua durante la estadía de los empleados en la empresa, los procesos de limpieza y desinfección que se llevan a cabo en las diferentes áreas, la higiene personal y uso sanitario del agua.

Se implementa este programa porque, el agua es el insumo básico en la vida de las personas y puede convertirse en una fuente de contaminación primaria, y en un riesgo para la salud cuando no se tienen controles adecuados.

Definiciones

Agua Segura: es aquella que sin cumplir algunas de las normas de potabilidad, puede ser consumida sin riesgo para la salud humana.

Agua Cruda: es aquella que no ha sido sometida a proceso de tratamiento.

Agua para Consumo Humano: es aquella que se utiliza en bebida directa y preparación de alimentos para consumo.

Agua Potable: es aquella que, por reunir los requisitos organolépticos, físico - químicos y microbiológicos, en las condiciones señaladas, puede ser consumida por la población.

Contaminación del Agua: Es la alteración de sus características organolépticas, físicas, químicas, radiactivas y microbiológicas, como resultado de las actividades humanas o procesos naturales, que producen o pueden producir rechazo, enfermedad o muerte al consumidor humana sin producir efectos adversos a su salud.

FUMICHOCOL S.A.S.

Fuente del agua

FUMICHOCOL S.A.S., se provee del agua de la empresa del acueducto del municipio de Quibdó Choco, la cual se rige por la legislación actual para el manejo del agua, adicionalmente se cuenta con 4 accesos para el agua, (lava manos, ducha, zona de lavado e inodoro)

Estrategias para el ahorro y uso eficiente del agua

Se hace necesario implantar estrategias para el uso eficiente del agua, por lo cual se velará por racionalizar el recurso hídrico en la empresa.

- Se debe monitorear la factura del agua y evitar el aumento del consumo sin justificación
- Se deberá verificar que las llaves de agua no tengan fugas
- Se realizará revisiones periódicas a las unidades sanitarias para detectar posibles daños
- Se genera conciencia en el cuidado del medio ambiente y de los recursos Naturales.

Firma del responsable.

ANGEL SALINAS PALACIOS
C.C 11.789.428 expedida en Quibdó Choco.
Representante Legal FUMICHOCOL S.A.S.
Nit: 900-220-908 – 0

Elaboro:

ALONSO JARABA ESPINOSA
Ingeniero Ambiental
T.P. 05238 – 384439 ANT.

FUMICHOCOL S.A.S.

COPNIA

Matrícula Profesional No.
05238-384439 ANT
Fecha de Expedición: **28/03/2018**

Nombre:
ALONSO
JARABA ESPINOSA
Identificación:
C.C. 1045021955
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL
Institución:
INSTITUCION UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

COPNIA

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1532488

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALONSO JARABA ESPINOSA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1045021955, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 05238-384439 desde el 28 de Marzo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 414.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año dos mil veintidós (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0131 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co